

la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio y Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días hábiles anteriores al 10 de noviembre de 1966.

6. Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su destino civil en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

D. Darío Benito Sagrado.
D. Luis Bernardos Cubero.
D. Fernando Vivar Baena.
D. Santiago Crisol Segura.
D. Miguel Díaz Díaz.
D. Antonio Fernández González.
D. Enrique García Fajardo.
D. José Lobo Alfonso.
D. Gabriel Ortiz Puga.
D. José Pereira Vela.
D. Antonio Quero Ragel.
D. Francisco Solano Rico Tejada.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1966.—P. D. Serafín Sánchez Fuentana.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se clasifica a los Suboficiales admitidos a la décima prueba de aptitud convocada por Orden de 9 de febrero de 1966.

Excmos. Sres.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y artículo 11 de la de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan, los Suboficiales de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada admitidos a la décima prueba de aptitud convocada por Orden de 9 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 38) y que a continuación se relacionan.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Subtenientes

Guardia Civil.—Don José Muñoz Ferreiro, de la 107ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don José González Jiménez-González, de la 301ª Comandancia.

Brigadas

Policía Armada.—Don Matías Alonso Otero, de la 91ª Bandera.

Guardia Civil.—Don José Fortio Muro, de la 210ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Santiago Rico Morales, de la Plana Mayor 9.º Tercio.

Guardia Civil.—Don Antonio López Álvarez, de la 235ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Francisco García García Galera, de la 235ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Benito Hermoso Borrero, de la 206ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Cruz Ramiro Pérez, de la 106ª Comandancia.

Sargentos primeros

Guardia Civil.—Don Ramón Seoane Pardo, de la 140ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Francisco Rojas García, de la 301ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Manuel Tavera de Castro, de la 105ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Sebastián Orellana Guerrero, de la Plana Mayor 36º Tercio.

Guardia Civil.—Don Juan Alvarez Gracia, de la 202ª Comandancia.

Sargentos

Policía Armada.—Don Eladio Frias Marrero, de la 100ª Bandera.

Policía Armada.—Don Pedro Merino Oliva, de Reemplazo Voluntario en Madrid.

Policía Armada.—Don Enrique Guerra Trijueque, de la 91ª Bandera.

Policía Armada.—Don Ricardo Pérez Santolaya, de la 51ª Bandera.

Policía Armada.—Don José Somoza Vila, de la 81ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Francisco Herrero Rodrigo, de la 241ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Antonio Navarro Bernal, de la 137ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Joaquín Martínez Ruiz, de la 202ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don José Galán Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guardia Civil.—Don Adolfo Fernández Díaz, de la 208ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Aurelio Martín Campos, de la Plana Mayor 7º Tercio.

Guardia Civil.—Don Aquilino Delgado Delgado, de la 242ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Rafael Marcos Molino, de la 205ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Vicente Martínez Mateo, de la 331ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Eleuterio Ferreño Moreno, de la 331ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Bautista Gallego Fontal, de la Plana Mayor 40º Tercio.

Guardia Civil.—Don Fausto Gallego Peral, de la 102ª Comandancia.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Subtenientes

Guardia Civil.—Don Antonio Jodar Jodar, de la 301ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Juan González Hernández, de la 232ª Comandancia.

Brigadas

Guardia Civil.—Don Rafael Santamaría Bañuelos, de la 242ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Agustín Santana Toledo, de la 212ª Comandancia.

Policía Armada.—Don Juan Francisco Fernández Larena, de la 16ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Agustín Ruiz Robles, de la 137ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Francisco Castro Gallego, de la 231ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Antonio Peñafiel Rodríguez, de la 236ª Comandancia.

Policía Armada.—Don Basilio Martín Ortiz, de la 33ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Félix Pastor Gascón, de la 301ª Comandancia.

Sargentos primeros

Guardia Civil.—Don Isidro Artigas Molinos, de la Plana Mayor 36º Tercio.

Guardia Civil.—Don Amador Pérez Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guardia Civil.—Don Santiago Rodríguez Rosado, de la 106ª Comandancia.

Sargentos

Policía Armada.—Don Andrés Bordege Gutiérrez, de la 51ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Faustino Martínez Cañas, de la 210ª Comandancia.

Policía Armada.—Don Andrés Marcos García, de la 16ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Amador González Pascual, de la 237ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Vicente Salazar Trujillo, de la 112ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Manuel Piedra Solla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.